Vesquiaz de Sagarguaz daz
todas las Somzzes franquezas
mercedes franquezas exenciones
libertades preeminencias
prezeguatiezas y inmu
nidades y todas las cosas
cosas que pertenezen al
officio de fiel executor
y por ordenanzas y gaganzias
y fueros y costumbres de zeciudad
y cada vno de los otros oficiales
alcaldes y otros tenedores
segun sen so y guazdo y zeciudad
y antes zo como
cada vno de los otros oficiales
zadozes que an sido y son de
la dicha zeciudad todos en
cumplidamente sin faltar
cosa alguna y que en el
vso y exercicio del vso
mos facultad para exercer
y exercer caso que por el vso
fuesen dados algunos oficios
se le ad mitido y esta merced
os hacemos con tanto que el
francisco fernandez ayan sido
los veyntedias que el dia
de su muerte de la feria de
la zeneraciones al
vazaque se entiendas los
oficios no mandamos en
juntamente con esta merced
la zeta la zesente y
que el ayuntamiento
tuvo de seruicio de conta dos
desde el dia de la data de esta
en adelante y no lo hazaiendo